

ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACION

**Consejo General de Colegios Oficiales de
Psicólogos
Área de Educación**

Barcelona, 30-31 de enero de 2009

CONCLUSIONES

ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA DE LA EDUCACION

Barcelona, 30-31 de enero de 2009.

SÍNTESIS GRUPO DE TRABAJO 1

MÓDULO: FORMACIÓN BÁSICA

En esta ocasión, el análisis de la formación básica del psicólogo girará entorno a los estudios universitarios de grado. Los aspectos básicos a tratar son: a) situación actual, b) propuestas de mejora, c) actuaciones, temporalización y recursos para llevar a cabo tales mejoras.

Tanto en Europa como en el territorio español, los estudios de Psicología no muestran unanimidad, ni en su estructura ni en sus contenidos, si bien están avanzando hacia el modelo propuesto en Bolonia. En general, el Grado de Psicología se entiende que se trata de estudios que deben poseer una gran parte de obligatoriedad y una mínima de optatividad. Por tanto, este es un grado de carácter eminentemente generalista, constituido por bloques de contenidos formativos y fundamentos básicos comunes de la disciplina (enfocado al desarrollo de las competencias profesionales que el futuro psicólogo/a debe adquirir), con la introducción de bloques formativos obligatorios y optativos que proporcionen la formación complementaria que ayude a fortalecer las competencias específicas, que incluye una primera aproximación a los campos de aplicación y orientaciones profesionales de la Psicología, siendo una de ellas la Psicología Educativa.

El psicólogo de la educación es el profesional de la psicología que tiene por trabajo la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones. Se entiende el término educativo en el sentido más amplio (situaciones formales e informales). Por tanto, *se recomienda dejar de usar el término Psicología Escolar para referirse a Psicología Educativa ya que la primera únicamente hace referencia a la Psicología Educativa en contextos escolares.*

En la actualidad, la identidad de la Psicología Educativa no parece ser cuestionable, ni profesional ni epistemológicamente, aunque en esto tampoco existe unanimidad. Con los estudios de grado, tal como los conocemos, se pretende dar un sentido de unidad a la profesión de psicólogo sin renunciar la identidad de cada perfil profesional. Por tanto, el grado de psicología nos ofrece una estructura donde los procesos psicológicos básicos ocupan un lugar importante así como, también, el conocimiento específico del ámbito de aplicación. En este sentido, la psicología que se deriva del grado sería una psicología de carácter generalista y, a la vez, específica en cada ámbito de aplicación (p.e., la Psicología Educativa).

A pesar de que la Psicología Educativa ocupa el segundo lugar, tras la Psicología Clínica, en cuanto a perfiles de actividad profesional, en las facultades en las que existen itinerarios profesionales definidos, los estudiantes la eligen escasamente (5/10%), frente al itinerario de Clínica y Salud (40/50%), o el Social/organizacional (20/25%). Entonces, *¿por qué la Psicología Educativa suscita tan poco interés entre los estudiantes?*

Es posible que una de las razones más poderosas para ello ha sido un deterioro progresivo de la imagen del psicólogo educativo, fundamentalmente dentro del ámbito escolar y, quizás, debido a tres grandes razones: a) el auge de la psicopedagogía en el ámbito académico y los psicopedagogos con una limitada formación psicológica, b) la identificación errónea entre Psicólogo Educativo y Orientador y, c) la propia dejadez en el ejercicio de su profesión. En relación a esto, *se insta al COP para exigir a la administración la diferenciación clara de las funciones propias del psicólogo*, en relación a las de otros profesionales de la educación. Además, dado que el grado es formación generalista, también se debería exigir un *Posgrado de Psicología Educativa con directrices propias, con el fin lograr la máxima capacitación del Psicólogo Educativo para el desempeño de sus funciones*.

En este sentido, también hay que luchar contra el intrusismo en nuestra profesión en la medida que, a través de la realización del Máster de Secundaria es posible que cualquier graduado pueda realizar labores propias de un Psicólogo Educativo.

Finalmente, con el fin de mejorar la imagen del Psicólogo Educativo, se recomienda que los Grados de Psicología incluyan disciplinas básicas y de carácter aplicado del ámbito de la Psicología de la Educación. A modo de ejemplo, en los últimos cursos se debería ofertar una asignatura cuyos contenidos versasen sobre las diferentes salidas profesionales del Psicólogo Educativo. Complementariamente, instamos al COP que en todos los Colegios Profesionales se lleven a cabo, por ejemplo, “Jornadas de Psicología y Profesión” con el fin de informar e ilusionar a los estudiantes que están terminando su formación básica.

SÍNTESIS GRUPO DE TRABAJO 2 MÓDULO: TRABAJO EN INSTITUTOS Y EQUIPOS

Junto con las reivindicaciones realizadas por el Colegio de Psicólogos en relación con los profesionales de la Orientación en la que consideramos imprescindible la presencia del profesional de la Psicología este grupo de trabajo reunido en Barcelona los días 30 y 31 de Enero de 2009, ha analizado los cambios que se están produciendo tanto a raíz de los nuevos planes de estudio de la carrera de psicología, como por el papel de los Psicólogos en los Centros Educativos.

El Psicólogo es una figura socialmente respetada y demandada con un perfil profesional y unas competencias profesionales reconocidas. A pesar de ello las distintas administraciones educativas la han ido diluyendo, equiparándola a la de profesionales de otras titulaciones y con una formación claramente distinta de la del Psicólogo educativo.

Consideramos que desde su incorporación al Sistema Educativo, hace ya más de 30 años, los psicólogos vienen desempeñando un papel fundamental en la mejora de la calidad de la Educación y de la dinámica de los centros.

Durante este tiempo, los psicólogos educativos han venido realizando las tareas de orientación educativa y profesional asignadas a los Equipos y Departamentos de Orientación, pero su trabajo no se ha limitado a éstas, sino que han dado respuesta a otras demandas de las familias y del profesorado sobre aspectos psicológicos que inciden en la adaptación personal y social, y en el rendimiento del alumno así como en la respuesta educativa necesaria.

La respuesta adecuada al tipo de demandas a las que se hace referencia en el párrafo anterior exige la formación específica como titulado en Psicología.

La necesidad de profesionales especializados viene recogida en diferentes normativas estatales y autonómicas.

Teniendo en cuenta por una parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que establece en su artículo 157, apartado h "... la existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación psicopedagógica y profesional" y, por otra parte, la publicación del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen la especialidad de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria,

Consideramos que:

La figura del psicólogo debe reivindicarse y contemplarse de forma explícita y de manera diferenciada del orientador educativo en la normativa que desarrolle la Ley Orgánica de Educación ya sea estatal o autonómica.

El psicólogo puede seguir integrado en los actuales Equipos y Departamentos de Orientación y otras estructuras educativas que existan en las distintas CCAA.

Es imprescindible la titulación de Psicología para desempeñara las funciones y tareas específicas que a continuación se citan:

- Prevención y detección de problemas de salud mental y su posible derivación y seguimiento de los casos.
- Detección temprana y diagnóstico de trastornos del desarrollo.
- Evaluación psicológica del sujeto utilizando los instrumentos y técnicas psicológicas específicas, así como la elaboración del correspondiente informe psicológico.
- Diagnóstico de:
 - discapacidades psíquicas: retraso mental y retraso madurativo.
 - sobredotación intelectual.
 - trastornos del comportamiento y de las emociones.
 - trastornos específicos del aprendizaje
- Intervención psicológica con alumnos que presentan discapacidades sensoriales y motóricas que lo precisen
- Intervención psicológica con alumnos o con grupos en situaciones de conflicto: violencia escolar, acoso escolar, conductas agresivas, etc.
- Asesoramiento al profesorado para el manejo del grupo: resolución de conflictos, mejora de habilidades sociales, acoso escolar, etc.
- Asesoramiento al profesorado, a las familias y a los alumnos sobre los problemas y procesos psicológicos que afectan al aprendizaje: trastornos del

sueño, trastornos de la alimentación, control de esfínteres y otros trastornos de conducta

- Asesoramiento a familias, a profesores y a los alumnos que han estado expuestos a situaciones traumáticas: fallecimiento de un familiar, malos tratos, abuso sexual, terrorismo, catástrofes, etc. y su posterior intervención y derivación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto consideramos necesario que la figura del Psicólogo educativo sea reconocida de una forma explícita y diferenciada y que se realice una formación específica para desempeñar las funciones anteriormente reseñadas.

Por lo tanto pedimos al Consejo que actúe y luche porque las funciones anteriormente citadas, las lleve a cabo el psicólogo educativo.

Actualmente, es en el ámbito educativo donde los psicólogos tienen más posibilidades laborales.

SÍNTESIS GRUPO DE TRABAJO 3 MÓDULO: FORMACIÓN CONTINUA

El contenido del trabajo del psicólogo en el ámbito educativo y los servicios que se deben ofrecer requieren una formación continua con varias áreas científicas, tales como psicología del desarrollo, psicología cognitiva y del aprendizaje, psicología social y de las organizaciones, evaluación y psicometría, psicopatología y deontología.

El psicólogo tiene que considerar al sujeto en el contexto global del desarrollo (familia, colegio, entorno social, etc.) También hay demandas del centro escolar y del sistema educativo a un nivel más estructural para tratar asuntos relacionados con la psicología, por ejemplo, acerca de la organización, de programas de intervención, etc. Así el psicólogo en el ámbito educativo necesita una formación psicológica general además de los conocimientos específicos.

El psicólogo educativo debería ser conocedor de los códigos éticos y trabajar de acuerdo con el Código Deontológico.

En la actividad profesional del psicólogo es importante mantenerse al tanto de nuevos conocimientos, investigaciones y teoría científica, además de nuevos métodos y herramientas. Dados los continuos cambios en la sociedad y del sistema educativo, el psicólogo debería aportar los nuevos conocimientos psicológicos relevantes.

La investigación en el campo de la psicología en el sistema educativo es un aspecto de gran relevancia para asegurar el papel profesional.

Para mantener el papel profesional y desarrollar sus competencias específicas es importante tener acceso a métodos científicamente comprobados.

Actualmente, en orientación educativa, la labor del psicólogo está sin delimitar. Es necesario delimitarla tanto desde el punto de vista del trabajo diario como desde la acreditación.

Asimismo la situación actual de la formación continua describe una diversidad en cada uno de los COP, por eso se ve necesario crear una estructura formativa que garantice la acreditación que lleve a conseguir una especialización que devuelva el protagonismo social a la Psicología Educativa que nunca debió perder.

Una formación que recoja la prevención, la evaluación y la intervención psicológicas y educativas; en los ámbitos sociofamiliar, escolar, grupal e individual.

PROPUESTA DE FORMACIÓN

	SOCIEDAD	C.ESCOLAR	GRUPO	INDIVIDUAL
PREVENCIÓN	<p>1-Ne. Educativas Y At.Temprana</p> <p>2-Mejora del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (Familiar)</p> <p>3-Asesoram Educativo (familiar)</p> <p>4-Primaria (Temas transversales: salud, adicciones...)</p>	<p>1-Ne. Educativas Y At.Temprana</p> <p>2-Competen Educativas</p> <p>3-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4-Asesoramie Educativo</p> <p>5-Primaria (Temas transversales: Salud, adicciones...)</p>	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2-Competen Educativas</p> <p>3-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4-Asesoramie Educativo</p> <p>5-Primaria (Temas transversales: Salud, adicciones...)</p>	<p>1-Ne. Educativas Y At.Temprana</p> <p>2-Competen Educativas</p> <p>3-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4-Asesoramie Educativo</p>
EVALUACIÓN	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2-Competen Educativas</p> <p>3-Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p>	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2-Competen Educativas</p> <p>3-Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4-Orientación Personal y Profesional</p>	<p>1- Ne. Educativas</p> <p>2-Competen Educativas</p> <p>3-Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4- Orientación Personal y Profesional</p>	<p>1- Ne. Educativas</p> <p>2-Comptencias Educativas</p> <p>3-Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4- Orientación Personal y Profesional</p>
INTERVENCIÓN	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2.-Coordinac. Multidisciplinar</p> <p>3-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4.-Asesoram. .Edvo (Familiar)</p>	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2.-Coordinac. Multidisciplinar</p> <p>3.- Competen Educativas</p> <p>4-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p>	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2.- Competen Educativas</p> <p>3-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p>	<p>1-Ne. Educativas</p> <p>2.- Competen Educativas</p> <p>3-Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje</p> <p>4.-Prevención Socioeduc. secundaria</p>
ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL	<p>-Deontología</p> <p>-TICs</p> <p>-Competenc. Profesionales</p> <p>-Normativa</p> <p>-Org. Colegial</p> <p>-Investig y docencia</p>			

SÍNTESIS GRUPO DE TRABAJO 4 MÓDULO: MÁSTERES Y POSTGRADOS

A. SITUACIÓN ACTUAL

- 1) El diseño y el desarrollo actual se ha realizado sólo desde las Universidades. Por tanto, existe una falta de visión conjunta y coordinada con la profesión y el propio COP.
- 2) Master en Psicología de la Educación no tiene directrices propias y no habilita para el ejercicio de la profesión (como el de Psicología Clínica y Salud, Organizaciones y Recursos Humanos y, probablemente, Intervención Social y Comunitaria). Ello le sitúa una situación de clara desventaja profesional.
- 3) Estamos en una fase inicial y convulsa de propuestas, en la que el COP ha tenido un protagonismo relativo e incierto. Existe una ausencia de unas directrices generales comunes sobre los parámetros de los Másteres en PE para el siglo XXI.
- 4) Convivencia y competencia académica y profesional con otros Másteres Universitarios: Educación Secundaria (Especialidad Orientación Educativa).

B. PROPUESTAS DE MEJORA

1) Profesionales:

- El perfil profesional de los Másteres debe asumir tanto un enfoque de contexto formal (Psicólogo/a Escolar) como no formal e informal (Psicólogo/a Socioeducativo). Es necesario revalorizar estos dos últimos ámbitos. Además, debe garantizar un tronco común de formación para la práctica psicológica (metodología, habilidades profesionales, instrumentos de evaluación e intervención, innovación...)
- Debemos avanzar hacia estructuras de trabajo multiprofesionales, que respeten la especialización y establezcan los perfiles específicos de intervención, en base a la capacitación profesional. En este sentido, actualmente es necesario subrayar la diferencia entre los perfiles de Orientador y Psicólogo/a Educativo.

2) Legislativas:

- En el caso de los profesionales que trabajan en el contexto escolar, proponer modificaciones legislativas, para ajustar la práctica profesional a las funciones legalmente reconocidas como profesión, ejerciendo desde el COP las acciones legales pertinentes (ver documento de Vocalía y Sección de Psicología Educativa del COP de Madrid; Perfiles Profesionales del Psicólogo Educativo).
- Solicitar desde el COP que el Master en Psicología de la Educación habilite para la práctica profesional, y no sólo especialice, en igualdad de condiciones con los de Clínica y de la Salud, Organizaciones y Recursos Humanos y, probablemente, Intervención Social y Comunitaria.

- Mantener el Máster en PE sólo para psicólogos/as, como elemento diferenciador y garante de la especialización profesional, exigiendo a la Administración la igualdad legal con el de Orientación para opositar. Esta opción no debe excluir la participación de la Psicología en los Másteres de Secundaria y de Orientación.

3) Eficiencia profesional

- Redefinir la profesión, incorporando elementos de reconstrucción que marquen estándares de diferenciación y calidad profesional. Una herramienta importante es la incorporación de la *Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i)* en base a demandas sociales relevantes, como programa de acción y perfeccionamiento profesional.

- Llevar a cabo acciones de compromiso y de comunicación que integren los ámbitos académico y profesional, en la revitalización de la profesión: programas televisivos, difusión e información de la profesión, campañas de publicidad referidas al perfil profesional, contactos directos con la Universidad...

- Desarrollar un servicio de supervisión profesional para la buena práctica y deontología profesional, con especial incidencia en el uso de estrategias, técnicas, herramientas e instrumentos psicológicos. Además, es necesario incorporar sistemas de calidad internos, a través de grupos de evaluación de las necesidades de la profesión y cuantas acciones estime oportunas el COP.